



Resolución N°94/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio N° 021/2017, enviado el día 11 de Septiembre del Presente año, por el Coordinador Académico de la Región de Arica, Sr. Héctor Zavala Soto. Se adjunta Carta de Renuncia y convocatorias.

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:


Letra B "Renuncia voluntaria"

Cuerpo de Bomberos Mauricio Olivares Rojas
Arica Run: 16.053.983-6

Letra C, Número 2 "Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

Cuerpo de Bomberos Cristian Arancibia Gómez
Arica Run: 15.692.873-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 21 de Septiembre del 2017